



PS/ 1264

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2021-3-23-0000203

Montevideo, 26 JUL 2021

VISTO: las coordinaciones realizadas por el Comando General de la Fuerza Aérea, para realizar la "Pasantía de entrenamiento en el trabajo (Overhaul Recorrida de Motores T-53)", en el Batallón de Abastecimiento y Mantenimiento de Aeronaves 601, en la localidad de Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, desde el 2 hasta el 31 de agosto de 2021;

RESULTANDO: I) que para realizar la citada Pasantía el Jearca dispuso la concurrencia de dos personal subalternos pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que el traslado del personal militar propuesto se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que es necesario capacitar a los técnicos de la Fuerza Aérea Uruguaya a fin de su actualización y entrenamiento en las técnicas y métodos que actualmente se utilizan;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020;

2021-3-23-0000203



EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnase en misión oficial en la localidad de Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, al Aerotécnico Principal Mario De los Santos y al Aerotécnico de 1ª Santiago Gastón Rodríguez Duarte, para realizar la "Pasantía de entrenamiento en el trabajo (Overhaul Recorrida de Motores T-53)", en el Batallón de Abastecimiento y Mantenimiento de Aeronaves 601, desde el 2 hasta el 31 de agosto de 2021.

2°. Otórgase a los integrantes 29 (veintinueve) días de viáticos abatidos al 10% del 75% para la localidad de Campo de Mayo, por un importe diario de U\$S 7,35 (dólares estadounidenses siete con 35/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 426,30 (dólares estadounidenses cuatrocientos veintiséis con 30/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2021, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atiende con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República